

Mandataria promulga Ley que crea dos nuevas universidades estatales

3 AGO 2015



En el Salón Montt Varas del Palacio de La Moneda, la Jefa de Estado firmó el texto que autoriza el funcionamiento de los planteles educacionales en las regiones de Aysén y O'Higgins. "Estamos cumpliendo con este objetivo de descentralizar la educación, de promover un desarrollo cultural, científico y económico mucho más armónico en cada región del país", sostuvo.

La Presidenta de la República, Michelle Bachelet, acompañada por la ministra de Educación Adriana Delpiano, y los titulares de Hacienda, Rodrigo Valdés y de la Secretaría General de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre, firmó la promulgación de la Ley que crea dos nuevas universidades públicas en las regiones de Aysén y O'Higgins.

"Con la creación de estos planteles, estamos cumpliendo con este objetivo y también con una promesa que hemos hecho, de descentralizar la educación, de promover un desarrollo cultural, científico y económico mucho más armónico en cada región del país, y también de ser capaces de fortalecer la institucionalidad pública regional y local", sostuvo.

Esta ley se enmarca en la Reforma Educacional, y forma parte del fortalecimiento de la educación pública, la descentralización y la equidad en la Educación Superior.

Es la tercera vez en la historia de Chile que se crea una universidad del Estado que no deriva de otra ya existente. La última vez que esto ocurrió fue en 1947 cuando se creó de la Universidad Técnica del Estado.

“Se busca que sea un sistema que sea integral, que sea inclusivo, que sea pluralista, que permita la transmisión y generación de conocimientos, que promueva el pensamiento crítico, la creatividad, pero a la vez la colaboración, que contribuya al desarrollo económico y humano a nivel local, regional y nacional”, agregó.

Después de publicada la ley, la Presidenta designará a otra casa de estudio estatal para que acompañe a la naciente universidad en su proceso de diseño, instalación y puesta en marcha.

Asimismo, el rector, quien será nombrado por la Mandataria, tendrá como objetivos únicos la redacción de los primeros Estatutos Orgánicos y el primer plan de desarrollo estratégico de la institución, modelo educativo e instalación del Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE) a la educación superior (plazo 2015-2016).

“Tenemos la convicción de que el Estado debe cumplir un rol central en el desarrollo de la patria y en la generación de condiciones necesarias para que toda la población, sin distinciones de ningún tipo, pueda desplegar sus talentos, sus potencialidades y hacer realidad sus sueños”, sostuvo.

Y agregó: “Queremos que estas nuevas universidades estatales y el sistema educativo en su conjunto contribuyan a esas metas. Hemos hecho grandes esfuerzos por lograr que nuestra educación sea inclusiva, equitativa y de calidad, y lo queremos seguir haciendo”.

Superior

ETIQUETAS :

#Educación